



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	O8PDPS	PROCURADURÍA SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ser una instancia accesible a la ciudadanía para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal en apego a los principios de legalidad imparcialidad eficiencia honestidad oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal así como los derechos sociales asimismo procurar y coadyudar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece a efecto de fomentar una cultura condominal.
Visión	Permitir renovar los márgenes de negociación de los grupos organizados y de las autoridades responsables en la solución de los problemas complejos evitando con ello se presenten situaciones de anarquía o diferencia entre el gobierno y los ciudadanos asimismo brindar a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar una sana convivencia en la Unidades habitacionales a través de la correcta aplicación de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y el fomento de los derechos ciudadanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad y el desgaste de la cohesión social, la Procuraduría Social de la Ciudad de México, promueve la cultura de exigibilidad y la difusión de los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de los capitalinos. Asimismo, brinda a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar la cultura de sana convivencia entre los condóminos de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Defensa de los derechos sociales de particulares, agrupaciones, asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias o pueblos originarios de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación										
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	4	Derecho a la vivienda							
	SUBSUB EJE	3	Apoyo a Unidades Habitacionales							
Finalidad	2	Desarrollo Social	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial						

8

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner.



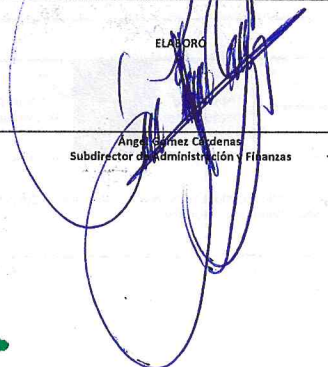
Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDPS	PROCURADURÍA SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Procuraduría Social de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Procuraduría Social de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.


Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Procuraduría.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/ Bienes y servicios programados a adquirir)*100	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental		
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024.		Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios, para la operatividad de la Procuraduría.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicio para atender la demanda y necesidades de la Procuraduría.		Nombre (s)	Alejandro Ulage Luna	
		Cargo	Coordinador General Administrativo	

ELABORÓ



Angela Gómez Corderas  
Subdirectora de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ



Alejandro Ulage Luna  
Coordinador General Administrativo

09





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		08PDPS	PROCURADURÍA SOCIAL
<b>Planeación Estratégica Marco</b>			
Misión	Ser una instancia accesible a la ciudadanía para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal en apego a los principios de legalidad imparcialidad eficiencia honestidad oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal así como los derechos sociales asimismo procurar y coadyudar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece a efecto de fomentar una cultura condominal.		
Visión	Permitir renovar los márgenes de negociación de los grupos organizados y de las autoridades responsables en la solución de los problemas complejos evitando con ello se presenten situaciones de anarquía o diferencia entre el gobierno y los ciudadanos asimismo brindar a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar una sana convivencia en la Unidades habitacionales a través de la correcta aplicación de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y el fomento de los derechos ciudadanos.		
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad y el desgaste de la cohesión social, la Procuraduría Social de la Ciudad de México, promueve la cultura de exigibilidad y la difusión de los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de los capitalinos. Asimismo, brinda a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar la cultura de sana convivencia entre los condóminos de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.		
Objetivo Estratégico	Defensa de los derechos sociales de particulares, agrupaciones, asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias o pueblos originarios de la Ciudad de México.		

<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1		Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	4		Derecho a la vivienda							
	SUBSUB EJE	3		Apoyo a Unidades Habitacionales							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial						

9

3

1

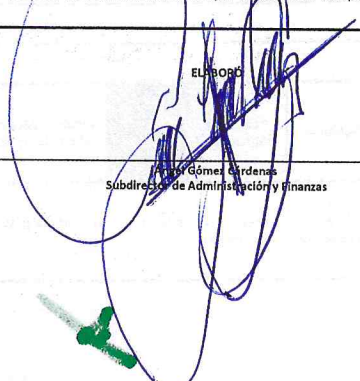


# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDPS	PROCURADURÍA SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Procuraduría Social de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Procuraduría Social de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente.	(Núm. de Sentencias recibidas por la Autoridad Competente / Núm. de Sentencias Atendidas)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente bajo resguardo del área responsable.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente.			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente			Nombre (s)	Alejandro Ulage Luna
			Cargo	Coordinador General Administrativo


  
 ELABORÓ  
 \_\_\_\_\_  
 GómeZ Gárdena  
 Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ  
  
 \_\_\_\_\_  
 Alejandro Ulage Luna  
 Coordinador General Administrativo

1  
 09





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDPS	PROCURADURÍA SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	<p>Ser una instancia accesible a la ciudadanía para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal en apego a los principios de legalidad imparcialidad eficiencia honestidad oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal así como los derechos sociales asimismo procurar y coadyudar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece a efecto a fomentar una cultura condominal.</p>
Visión	<p>Permitir renovar los márgenes de negociación de los grupos organizados y de las autoridades responsables en la solución de los problemas complejos evitando con ello se presenten situaciones de anarquía o diferencia entre el gobierno y los ciudadanos asimismo brindar a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar una sana convivencia en las Unidades Habitacionales a través de la correcta aplicación de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y el fomento de los derechos ciudadanos.</p>
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad y el desgaste de la cohesión social, la Procuraduría Social de la Ciudad de México, promueve la cultura de exigibilidad y la difusión de los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de los capitalinos. Asimismo, brinda a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar la cultura de sana convivencia entre los condóminos de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.</p>
Objetivo Estratégico	<p>Defensa de los derechos sociales de particulares, agrupaciones, asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias o pueblos originarios de la Ciudad de México.</p>

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad	
	SUB EJE	3	Protección civil	
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos	

Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	1	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad							

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la PROSOC ante fenómenos naturales y antropogénicos
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la PROSOC ante fenómenos naturales y antropogénicos



Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>08PDPS</b>	<b>PROCURADURÍA SOCIAL</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal adscrito a las Unidades Administrativas de la Procuraduría Social	
<b>Objetivos Operativos</b>	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la Procuraduría	
<b>Valor Público Generado</b>	La comunidad de la PROSOC adquieren conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil	$((\text{programas de protección civil elaborados/ programas de protección civil programados}) * 0.40) + ((\text{número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas}) * 0.60)$	Índice	Programas de protección civil elaborados, constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia
<b>Meta Programada al 1er Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 2do Trimestre</b>		<b>Meta Programada al 3er Trimestre</b>
2%		34%		67%
<b>Meta Programada al 4to Trimestre</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil			Usuarios de servicios y servidores públicos de la PROSOC, contar con conocimientos en materia de Protección Civil	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran la Procuraduría Social			Nombre (s)	Alejandro Ulage Luna
			Cargo	Coordinador General Administrativo
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>	
Capacitación en materia de Protección Civil			Nombre (s)	Alejandro Ulage Luna
			Cargo	Coordinador General Administrativo

  
Ángel Gómez Cárdenas  
Subdirector de Administración y Finanzas

  
AUTORIZÓ  
Alejandro Ulage Luna  
Coordinador General Administrativo





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDPS	PROCURADURÍA SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser una instancia accesible a la ciudadanía para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal en apego a los principios de legalidad imparcialidad eficiencia honestidad oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal así como los derechos sociales asimismo procurar y coadyudar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece a efecto a fomentar una cultura condominal.
Visión	Permitir renovar los márgenes de negociación de los grupos organizados y de las autoridades responsables en la solución de los problemas complejos evitando con ello se presenten situaciones de anarquía o diferencia entre el gobierno y los ciudadanos asimismo brindar a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar una sana convivencia en la Unidades habitacionales a través de la correcta aplicación de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y el fomento de los derechos ciudadanos.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social cboletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad y el desgaste de la cohesión social, la Procuraduría Social de la Ciudad de México, promueve la cultura de exigibilidad y la difusión de los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de los capitalinos. Asimismo, brinda a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar la cultura de sana convivencia entre los condóminos de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Defensa de los derechos sociales de particulares, agrupaciones, asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias o pueblos originarios de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		5053		RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024		EJE	1	Igualdad y Derechos							
		SUB EJE	4	Derecho a la vivienda							
		SUBSUB EJE	3	Apoyo a Unidades Habitacionales							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	303	Rescate de Unidades Habitacionales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial						





Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	08PDPS	PROCURADURÍA SOCIAL
------------------------------	--------	---------------------

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los residentes de las Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México se ven afectados por el deterioro de su infraestructura.
Objetivo del programa presupuestario	Los residentes de las Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México se benefician con el mantenimiento de su infraestructura.
Población Objetivo o de Enfoque	1,200,000 personas que viven en Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Promover el rescate de las Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular mediante la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento, e innovación de sus áreas y bienes de uso común 2. Fomentar la participación ciudadana para la toma de decisiones del mantenimiento y mejora de las unidades habitacionales.
Valor Público Generado	Los ciudadanos que habitan en Unidades Habitacionales de interés social cuentan con una vivienda digna que mejora su calidad de vida.

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones para el rescate de los espacios públicos y el fortalecimiento de la cohesión social en las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.	((Apoyos económicos entregados para impermeabilización y pintura/Apoyos económicos entregados para impermeabilización y pintura).20)+(Apoyos económicos entregados para mantenimiento/Apoyos económicos programados para mantenimiento).20)+(Apoyos económicos entregados para rehabilitación/Apoyos económicos programados para rehabilitación).20)+(Proyectos de imagen urbana entregados/Proyectos de imagen urbana programados).20)+(Asesorías y capacitaciones realizadas/Asesorías y capacitaciones programadas).20))	Índice	Actas de Asambleas. Evidencia fotográfica de los trabajos realizados. Padrón de beneficiarios. Reportes trimestrales de las asesorías y capacitaciones otorgadas.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	50%	80%	100%

**Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo**      **Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**

Para el cierre del 2024 se espera haber concluido con el 100% de los trabajos de rehabilitación en las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.      Los residentes de las Unidades Habitacionales elevan su calidad de vida a través del rescate de los espacios públicos en la Ciudad de México

**Número de Acciones a Desarrollar**      5 Acciones

Acción 1	Responsable(s)
Entrega de apoyos para acciones de impermeabilización y pintura.	Mtra. Julia Bonetti Mateos
	Coordinadora General de Programas Sociales
Acción 2	Responsable(s)
Entrega de apoyos para acciones de mantenimiento de herrería, escaleras y estructuras.	Mtra. Julia Bonetti Mateos
	Coordinadora General de Programas Sociales





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

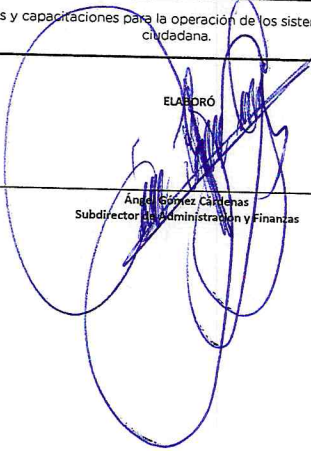


PbR


Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		08PDPS		PROCURADURÍA SOCIAL	
Acción 3			Responsable(s)		
Entrega de apoyos para acciones de rehabilitación de andadores y calles.			Nombre (s)	Mtra. Julia Bonetti Mateos	
			Cargo	Coordinadora General de Programas Sociales	
Acción 4			Responsable(s)		
Realizar proyectos de imagen urbana, limpieza, barrido, poda, pintura en áreas comunes, desazolve y soldadura.			Nombre (s)	Mtra. Julia Bonetti Mateos	
			Cargo	Coordinadora General de Programas Sociales	
Acción 5			Responsable(s)		
Implementar asesorías y capacitaciones para la operación de los sistemas de contacto y atención ciudadana.			Nombre (s)	Lic. Enrique Valverde Galeana	
			Cargo	Subprocurador de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos	

ELABORÓ

  
Ángel Gómez Cárdenas  
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

  
Alejandro Ulage Luna  
Coordinador General Administrativo